

TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 28 de junio de 2016 — Lorenzet/EASA

(Asunto F-144/15) ⁽¹⁾

[Función Pública — Agentes temporales — Artículo 2, letra f), del ROA — Contrato indefinido — Excedencia sin derecho a sueldo — Excedencia voluntaria — Negativa a prorrogar por un año adicional una situación de excedencia sin derecho a sueldo — Artículo 52 del ROA]

(2016/C 326/57)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Andrea Lorenzet (París, Francia) (representantes: S. Orlandi y T. Martin, abogados)

Demandada: Agencia Europea de Seguridad Aérea (representantes: inicialmente F. Manuhutu y A. Haug, agentes, y D. Waelbroeck e I. Antypas, abogados, y posteriormente F. Manuhutu y A. Haug, agentes, y A. Duron y C. Dekemexhe, abogados)

Objeto

Anulación de la decisión de la Agencia Europea de Seguridad Aérea de no prorrogar por un año adicional la situación de excedencia voluntaria sin derecho a sueldo del demandante.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) El Sr. Andrea Lorenzet cargará con sus propias costas y con aquellas en que haya incurrido la Agencia Europea de Seguridad Aérea.

⁽¹⁾ DO C 48 de 8.2.2016, p. 102.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 14 de julio de 2016 — Domínguez Pérez/ Comisión

(Asunto F-56/14) ⁽¹⁾

(Función pública — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos antes de la entrada al servicio de la Unión en virtud de un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades, aceptada por el interesado, basada en nuevas disposiciones generales de aplicación — Acto no lesivo — Seguridad jurídica — Confianza legítima — Igualdad de trato — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento)

(2016/C 326/58)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Dolores Domínguez Pérez (Bruselas, Bélgica) (representante: M. Casado García-Hirschfeld, abogada)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, posteriormente G. Gattinara, agente, y finalmente G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)